

# EDICIÓN DE INICIATIVA PROGRAMÁTICA 2021

**Ministerio** MINISTERIO DE AGRICULTURA  
**Servicio** INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
**Iniciativa** Incentivo para el Desarrollo de Inversiones  
**Tipo** Edición  
**Estado** CALIFICADO  
**Código** PI130320140002910  
**Calificación** Objetado Técnicamente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320140002910

Nombre de la iniciativa (420 caracteres)

Incentivo para el Desarrollo de Inversiones

Descripción de la iniciativa (1.200 caracteres)

El objetivo de esta iniciativa es dotar a los Pequeños agricultores de activos productivos que les permitan incorporar tecnología en sus procesos productivos, mediante el cofinanciamiento de inversiones en ámbitos silvoagropecuario y/o actividades conexas (Procesados, turismo rural, artesanías).

Unidad responsable de la formulación de la Iniciativa

Servicio:	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Unidad responsable de la formulación del Programa:	
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte de la iniciativa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte  
DIPRES

Nombre:	
Email de contacto:	

Eje de acción de la iniciativa

Crecimiento

Ámbito de acción de la iniciativa

Fomento productivo

## Sección 2: Objetivos y Seguimiento

Indique el **objetivo** de la iniciativa.  
(250 caracteres)

Los pequeños productores agropecuarios pueden acceder a activos productivos

Señale un **indicador** que permita medir el objetivo planteado por la iniciativa.

<b>Indicador:</b>	Variación de proyectos ejecutados el año t respecto del año anterior
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ de proy. Financ. Año } t - N^{\circ} \text{ Proy. Financ. Año } t-1) / N^{\circ} \text{ de proyectos financiados con activos productivos el año } t-1 * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	unidades

Señale el valor actual y esperado del indicador anterior.

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
-0,35	-7,48	-62,58

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada.  
(1.500 caracteres)

Debido a que el financiamiento de proyectos de inversión se hace por la vía Concursal, las cifras señaladas se determinan en base a lo efectivamente ejecutado durante el año 2019, cifra que es obtenida a partir de los registros oficiales INDAP. Cada proyecto postulado incorporado a APOLO tiene un identificador "código de proyecto" cada registro incluye los antecedentes del usuario; rut, Área, comuna región, rubro, especie, inversión, tipo de inversión, este registro se rescata posteriormente del sistema de Tesorería que contiene para cada Usuario ( rut) el monto total efectivamente financiado. De esta manera y teniendo la cifra de proyectos ejecutados el año t-1 y el año t se calcula la variación de proyectos respecto del año anterior.

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados.

<b>Indicador:</b>	N° de proyectos de inversión financiados con activos productivos
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ de proyectos financiados con activos productivos año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos estimados a financiar con activos productivos año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	personas

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
100,00	100,00	100,00

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada.  
(1.000 caracteres)

Debido a que el financiamiento de proyectos de inversión se hace por la vía Concursal, las cifras señaladas se han estimado en base a lo efectivamente ejecutado durante el año 2019, cifra que es obtenida a partir de los registros oficiales INDAP. Cada proyecto postulado incorporado a APOLO tiene un identificador "código de proyecto" cada registro incluye los antecedentes del usuario; rut, Área, comuna región, rubro, especie, inversión, tipo de inversión, este registro se rescata posteriormente del sistema de Tesorería que contiene para cada Usuario ( rut) el monto total efectivamente financiado. De esta manera y teniendo en cuenta el costo por agricultor y disponibilidad presupuestaria es que se hace la estimación por años 2020 y 2021. Los valores del numerador y denominador son iguales.

### Sección 3: Población del Programa

Cuantifique la población potencial de la iniciativa.

Número	Unidad
262.735	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos** se utilizó para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Según Censo Agropecuario (año 2007). El 94% de la población potencial (262.735) cuenta con activos productivos promedio de sólo MM\$30, así como insuficiente capital de trabajo para la operación de su negocio, lo que no le permite crecimiento económico de la explotación. Fuente: "Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile; Criterios para focalización eficiente de Políticas Públicas"

Defina **la o las variables y criterios de focalización**, que corresponden a las condiciones o características a cumplir por la población potencial, para ser considerada parte de la población objetivo de la iniciativa. Si la iniciativa planifica atender a toda la población potencial, y por lo tanto no corresponder aplicar criterios de focalización, se deben identificar de todas maneras las variables y criterios concretos que permiten identificar dicha población.

Variable	Criterio	Medio de verificación
Acreditación	Cumplir las condiciones para ser usuario, según la Ley Orgánica 18.910, modificada por la Ley N° 19.213.	Resolución de acreditación de usuarios

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
228.662

En el próximo año ¿la iniciativa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo en 2021 y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

En función de la disponibilidad de recursos del Programa, los Criterios de Priorización son aplicados una vez que los Proyectos son evaluados como técnicamente favorables (pertinentes). Los proyectos se evalúan con un puntaje máximo de 100 puntos, siendo: Coherencia del Proyecto 10 pts; Articulación con asesorías técnicas 10 pts; Promover sustentabilidad 15 pts; Promover asociatividad 15 pts; nivel de cofinanciamiento 15 pts; Nuevos beneficiarios para el programa 15 pts, y algún otro que pueda ser definido por la región 20 pts. Luego se elabora el ranking y con recomendación de aprobación de acuerdo al presupuesto disponible. Los criterios de priorización se explicitados en las bases de cada llamado. Respecto de empates la Normativa vigente su punto 5 último párrafo), establece que de producirse un empate, (igualdad de puntajes) y los recursos de financiamiento son insuficientes, se seleccionará al postulante cuyo proyecto se haya recibido en la Agencia de Área con fecha y hora anterior

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa atenderá en los próximos 4 años.

2021	2022	2023	2024
2942	2942	2942	2992

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Agricultores capitalizados que pueden invertir con recursos propios.  
Agricultores que su nivel de activos los excluya como usuario de atención de INDAP, esto referido a la Ley Orgánica N° 18.910 y a la modificación por la Ley N° 19213.

## Sección 4: Estrategia y Componentes

### 4.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención de la iniciativa, esto es cómo la provisión de los bienes y/o servicios a la población beneficiada permite el logro del objetivo planteado. (2.500 caracteres)

La iniciativa otorga acceso a incentivos no reembolsables para los pequeños agricultores usuarios de INDAP, para sus procesos en las etapas de producción, post cosecha y/o de comercialización. La mayoría de los agricultores (año 2109 76%) pertenecen a programas de asesorías técnicas INDAP SAT; PRODESAL; PADIS; PDTI por lo que, en el marco de la acción de dichas asesorías y sus planes de trabajo se levantan demandas por activos productivos para esos agricultores, quienes postulan para acceder al incentivo. La asignación se hace mayoritariamente vía postulación a concurso, y más excepcionalmente, bajo autorización de la Dirección Nacional, a postulación a asignación directa, (la asignación directa corresponde a procesos donde se establecen criterios de postulación y selección pero no existe ranking, los agricultores no compiten entre sí, sino que en la medida que se cumplen los requisitos y hay presupuesto disponible, se financia). Se usa ésta modalidad cuando existen iniciativas específicas cuyo financiamiento se encuentra asegurado por parte de la institución por obedecer a un lineamiento específico institucional/Ministerial. (Por ejemplo Programa Compras públicas, donde no se justifica hacer competir a los postulantes entre sí, sino más bien dar cumplimiento a la pertinencia de la demanda y requisitos de postulación). Los llamados a postulación pueden ser de carácter Regional o por Área. Los proyectos bajo la modalidad concursal, son evaluados de acuerdo a criterios de priorización establecidos en la Norma (puntajes); Los criterios de priorización se explicitados en las bases de cada llamado. (Región define los 20 puntos que son específicos para la realidad regional). Para proyectos de mayor complejidad como plantaciones frutales, infraestructura, Energía Renovables no Convencionales,) se contempla la posibilidad de financiamiento de incentivo para la formulación de dichos proyectos. La iniciativa no tiene mecanismos de participación ciudadana.

### 4.2 Componentes

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Inversión
Unidad de Medida (100 caracteres)	Número de proyectos de inversión financiados
Describa brevemente el <b>bien y/o servicio que se provee</b> a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Las dem.de los agricultores se postulan como proyecto, (inform. general, antec. técnicos, análisis. económ.o financ. georreferenciación etc.) Las invers. silvoagropecuarias y conexas pueden ser en el ámbito de, infraestructura física, equipamiento productivo o bien, plantas o animales. Pueden acceder de manera individual o asociativa, con montos máximos de hasta 5.000 y 50.000 respectivamente.

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>La modalidad de adjudicación es por la vía de postulación a concurso o postulación a asignación directa y están bajo la responsabilidad de las Regiones y/o Áreas de INDAP. Las regiones en conjunto con los Jefes de Área planifican los llamados a postulación, y se define la modalidad de adjudicación. Generalmente los llamados son administrados y sancionados en la Áreas.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Las postulación son administrados por cada región. La Planif. la hace el Dir.Regional, Enc.Regional de la iniciativa y los Jefes de Área. Los llamados a postulación se hacen generalmente en las Áreas en que participan, los ejecutivos de Áreas y en algunos casos los Consultores. La rendición conf. a la Circular N° 30 de CGR. Si no cumplen con rendición del gasto el incentivo debe ser devuelto.</p>